



Medellín, 13 de julio de 2021

Señora
MARILUZ BARRIOS ARRAZOLA
Representante Legal
Khymós S. A. S.
Bogotá D.C.

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA VE-DTI-001-2021

Objeto: Compraventa, transporte, instalación y puesta en funcionamiento completamente nuevo del equipo de análisis instrumental Cromatógrafo de Gases (GC), para el desarrollo satisfactorio de las actividades de orden científico, desarrollo tecnológico y producción, en la Sede de Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Antioquia.

Asunto: Adjudicación contrato VE-DTI-001-2021.

Cordial saludo.

En calidad de Vicerrector de Extensión de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar en el proceso y contribuir a los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informar el resultado:

1. El 8 de junio de 2021, se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales.
2. Tres (3) proponentes fueron habilitados para continuar en el proceso de evaluación económica, ya que cumplían con los requisitos exigidos en la invitación para la primera etapa: S&S INGENIERÍA SAS, INNOVATEK SAS y KHYMÓS SAS.
3. Un (1) proponente fue inhabilitado por no cumplir con los requisitos técnicos: S&S Ingeniería SAS.
4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el proponente KHYMÓS SAS, de quien usted es la Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje (92,95 puntos), de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y comerciales. En consecuencia, la

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

Edificio de Extensión Calle 70 N. 52-72 – 6°. Piso

Teléfonos: 219 5170/5172/5173/8172/8176 ▪ Fax 219 1034 ▪ Apartado: 1226

viceextension@udea.edu.co

Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Extensión

comisión evaluadora recomendó celebrar el contrato de compraventa con su empresa, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTEMIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$299.820.500), en este valor se incluye el IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Por lo anterior, es grato informarle que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, la Vicerrectoría de Extensión, le estará contactando para el perfeccionamiento del contrato.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,

David Hernández García
Vicerrector de Extensión

Revisó:

Yesica Velásquez
Unidad de Apoyo Jurídico en
Contratos y Convenios Dirección
Jurídica
Caso: 10086